

**EL «PALACIO DE LA MEMORIA»:
LAS «CONFESIONES» (X, 8) AGUSTINIANAS
Y LA TRADICION RETORICA ESPAÑOLA**

«...has de fingirte
dentro tu misma cabeza,
como que te vas andando
por la calle, o por la iglesia.
Por el Palacio, o por casa
o por claustro, o escalera
subiendo de grada en grada...».

(F. A. de Artiga, *Epítome
de la Elocuencia Española*,
Huesca, 1692)

Es muy grande el peso modelizador que la obra toda de San Agustín alcanza dentro de los discursos de teoría literaria, encargados de construir, durante el Siglo de Oro español, las diversas preceptivas que circulan por la época; incluso puede afirmarse que esos límites son rebasados —más allá del Seiscientos— y la figura gigantesca del «orador cristiano» por antonomasia, se proyecta todavía en esos otros tratados de retórica que, ya en pleno siglo xviii, atestiguan tanto la decadencia de la práctica forense, como el retroceso del *Ars praedicandi*.

A lo largo de este período —siglos xvi, xvii y, en menor medida, el xviii—, definido por la proliferación de esos metalenguajes —textos que se ocupan de cómo *deben* producirse los discursos—, que van perdiendo poco a poco su carácter normativo y hasta su vigencia de uso, la obra general de San Agustín va a ser reexaminada, incluida, por vía de *exemplum*, en aquellos. Engastados en el seno de estos dispositivos que son las retóricas, los fragmentos del discurso agustiniano nos van a ser propuestos como *cima de lenguaje*. La categoría de lo sublime —estilo supremo que corona toda organización «literaria» de la lengua— es aplicada con reiteración por nuestros teóricos a los pasajes agustinianos, propuestos una y otra vez como modelos en el seno de las instituciones pedagógicas.

Es desde esta perspectiva, desde la cual puede comprenderse el hecho de que Gracián abra su *Agudeza y Arte de Ingenio* incluyendo a San Agustín (junto con San Ambrosio, Marcial y Horacio) en ese